



# Universidad Tecnológica de Panamá

## Consejo Administrativo

### ACTA RESUMIDA

#### REUNIÓN NO. 01-2007

Siendo las 2:45 p.m. del día **15 de febrero de 2007**, con el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo, en el Salón de Conferencia (Aula 306) del Edificio de Postgrado, ubicado en el Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso en la Ciudad de Panamá.

Se sometió a consideración, el Orden del Día el cual fue aprobado con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de las Actas Resumidas Nos.02-2006 de la sesión ordinaria efectuada el 4 de abril de 2006; No. 03-2006 de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de junio de 2006; No. 04-2006 de la sesión extraordinaria efectuada el 31 de agosto de 2006; No. 05-2006 de la sesión extraordinaria realizada el 7 de noviembre de 2006; No. 06-2006 de la sesión extraordinaria realizada el 15 de noviembre de 2006.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Informe del Señor Rector.
- 4.- Propuesta de Calendario de Reuniones para el Año 2007.
- 5.- Informes de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.
- 6.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
- 7.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios.
- 8.- Informe de la Comisión Permanente de Acrecentamiento del Patrimonio.
- 9.- Informe de la Comisión Permanente de Organización y Métodos.
- 10.-Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo Administrativo.

Ante el pleno del Consejo, se sometió el primer punto del Orden del Día, contenido con la *Ratificación* de las siguientes *Actas Resumidas*:

- a.- El *Acta Resumida No. 02-2006* de la sesión ordinaria efectuada el 4 de abril de 2006, fue ratificada con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

CONSEJO ADMINISTRATIVO  
ACTA RESUMIDA No. 01-2007

- b.- Con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, se ratificó el **Acta Resumida No. 03-2006** de la sesión extraordinaria efectuada el 7 de junio de 2006.
- c.- Se ratificó con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el **Acta Resumida No. 04-2006** de la sesión extraordinaria efectuada el 31 de agosto de 2006.
- ch.- Con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, se ratificó el **Acta Resumida No. 05-2006** de la sesión extraordinaria realizada el 7 de noviembre de 2006.
- d.- El **Acta Resumida No. 06-2006** de la sesión extraordinaria realizada el 15 de noviembre de 2006, fue ratificada con 14 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

El Señor Secretario del Consejo informó que a la fecha no se ha recibido correspondencia para la consideración de los Miembros del pleno.

En el tercer punto, el Señor Rector presentó a los Miembros del Consejo su Informe, expresando que este incluye las labores desarrolladas en las áreas académicas, administrativas y de investigación, postgrado y extensión hasta el 14 de febrero del presente año.

Concluido el Informe, se procedió a considerar el cuarto punto, **Propuesta de Calendario de Reuniones para el Año 2007**, el cual fue aprobado con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

MES	DÍA	OBSERVACIONES
FEBRERO	15	
ABRIL	10	
JUNIO	6	EN ESTA SESIÓN SE APROBARÁ EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO-2008
OTUBRE	2	

Al considerarse el **Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos**, quinto punto del Orden del Día, el Señor Presidente de la Comisión, Ing. Benigno Vargas, manifestó que en vista de que la Comisión no se pudo reunir, presenta ante el pleno del Consejo la solicitud de Licencia de la Ing. Milagros Pinto, para cursar estudios de Maestría en Ingeniería Civil y Administración de la Construcción en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Méjico.

Detalló además, que el Señor Rector le ha concedido una licencia por estudios por tres meses, a partir del 2 de enero del presente año hasta que el Consejo se reúna y considere su solicitud.

Que la Ing. Pinto inició sus labores en la Universidad Tecnológica de Panamá a partir del segundo semestre de 2004 como instructor B-3 medio tiempo. En enero de 2006 es nombrada a tiempo completo en Rectoría como Asistente Ejecutiva como personal interino. En mayo de 2006 es trasladada al Centro Experimental de Ingeniería como Ingeniería Civil con funciones permanentes.

Luego de ser considerados los planteamientos presentados por el Señor Presidente de la Comisión, el Consejo **aprobó con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, concederle a la Ing. Milagros Pinto Licencia para cursar estudios de Maestría en Ingeniería Civil y Administración de la Construcción en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Méjico.**

En cuanto al sexto tema del Orden del Día, **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos**, indicó el Señor Presidente de la Comisión, que la *primera solicitud* considerada ante el pleno de esta Comisión fue solicitar la autorización del Consejo Administrativo para que el Ing. Salvador A. Rodríguez G., Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá pueda solicitar un Crédito Extraordinario al Ministerio de Economía y Finanzas, con ingresos proyectados de las actividades de autogestión por el orden del B/.2,974,543 (dos millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres balboas con 00/100), para cubrir necesidades para los cuales no se cuenta con asignaciones presupuestarias suficientes, tanto en los Centros Regionales, como en el Campus Central.

Detalla el Informe, que el propósito de esta solicitud de crédito extraordinario es para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 186 de las Normas Generales de Administración Presupuestarias contenidas en la Ley No.54 del 20 de diciembre de 2006, por medio de la cual se aprueba el presupuesto general del Estado para la vigencia 2007, el cual señala que el presupuesto debe reflejar el total de los ingresos incluyendo los de gestión institucional y garantizar así, la continuidad de los Proyectos de Gestión Institucional a nivel Nacional, mediante la incorporación en el Presupuesto de Recursos Financieros y Presupuestarios por la suma antes mencionada.

Luego de las consideraciones expuestas respecto al Informe, el **Consejo aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, autorizar al Ing. Salvador A. Rodríguez G., Rector y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá para que pueda solicitar un Crédito Extraordinario al Ministerio de Economía y Finanzas, con ingresos proyectados de las actividades de autogestión por el orden del B/.2,974,543 (dos millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres Balboas con 00/100), para cubrir necesidades para los cuales no se cuenta con asignaciones presupuestarias suficientes, tanto en los Centros Regionales, como en el Campus Central de la Universidad Tecnológica de Panamá. (Resolución CADM-R-02-2007).**

Continuando con la *segunda solicitud* del Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, el Señor Presidente de la Comisión, señaló que ésta se basa en autorizar al Señor Rector, Ing.



Salvador A. Rodríguez G., Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá para que pueda solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, un Crédito Extraordinario con Saldo de las Cuentas Bancarias por el orden de B/.2,802,743.07 (dos millones ochocientos dos mil setecientos cuarenta y tres balboas con 07/100), para solventar problemas de infraestructura, compromisos con proveedores y Equipamiento que se presentan en los programas de atención de la educación superior tecnológica, tanto en el Campus Central como en los Centros Regionales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Señala que a la fecha, la Universidad Tecnológica de Panamá mantiene saldos disponibles en sus cuentas bancarias, por el orden de B/.2,802,743.07 (dos millones ochocientos dos mil setecientos cuarenta y tres Balboas con 07/100), producto de los ahorros y de las actividades de Autogestión.

Que para la Universidad Tecnológica de Panamá es de suma importancia continuar con la construcción del tercer edificio dentro del Campus Dr. Víctor Levi Sasso, toda vez que aún tenemos unidades académicas ocupando espacios en instalaciones de la Universidad de Panamá y que ésta está requiriendo, para atender sus propias necesidades.

Añade además, que este Crédito Extraordinario responde a la necesidad de solventar problemas de infraestructura, compromisos con proveedores y Equipamiento que se presentan en los programas de atención de la educación superior tecnológica, tanto en el Campus Central, como en los Centros Regionales, toda vez que durante las últimas vigencias los presupuestos autorizados a favor de esta institución, no han presentado asignación alguna para maquinaria y equipo y los recursos disponibles para construcciones y mantenimiento preventivo, en general, han resultado insuficientes, frente al crecimiento de la población estudiantil y las respectivas de Desarrollo Institucional.

Consideradas las aportaciones expuestas por el Presidente de la Comisión, el Consejo **aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención**, autorizar al Ing. Salvador A. Rodríguez G., Rector y Representante Legal de la Universidad Tecnológica de Panamá, para que realice los trámites pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de solicitud de un Crédito Extraordinario con Saldo de las Cuentas Bancarias por el orden de B/.2,802,743.07 (dos millones ochocientos dos mil setecientos cuarenta y tres Balboas con 07/100) para solventar problemas de Infraestructura, compromisos con proveedores y Equipamiento que se presentan en los programas de atención a la educación superior tecnológica, tanto en el Campus Central como en los Centros Regionales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Al proseguir con la tercera solicitud, *Propuesta de Costos del Programa de Doctorado en Ingeniería de Proyectos*, el Señor Presidente de la Comisión procedió a la lectura de la propuesta recomendada por la Comisión.

El Señor Rector en la sustentación de este tema manifestó, que este programa de doctorado es un programa desarrollado entre Universidad Tecnológica de Panamá y la Fundación Iberoamericana (FUNIBER). Se obtuvieron unos fondos para becar a ciertos docentes universitarios y el monto del programa es de B/. 6,600. De este monto hay que entregarle B/. 3,000 a FUNIBER y B/.600 para gastos del programa y B/. 3,000 son para la Universidad Tecnológica de Panamá. El costo normal para los que no están becados es de B/. 15,000. Hay una cantidad para profesores universitarios que solamente tienen que cubrir lo base que es B/. 6,600 y el que no quiere acogerse al programa le cuesta los B/.15,000.

También para aclarar, se manifestó que en los costos de titulación, los créditos se refieren al Historial Académico del estudiante. Es un programa en el cual FUNIBER presta la plataforma, los costos del uso de la plataforma el estudiante los paga directamente a FUNIBER y la Universidad Tecnológica de Panamá se encarga de los costos de titulación, por lo cual se propone que a este programa se le dé el mismo tratamiento que se le ha dado a la Maestría en Ambiente y a la Maestría en E-Commerce; los costos de la colegiatura se hace con FUNIBER y los costos de titulación se hacen en la Universidad Tecnológica de Panamá.

La Señora Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión explica que la razón por la cual se consideró necesario traer este tema al pleno del Consejo Administrativo es por ser un doctorado propio, la diferencia es que FUNIBER presta la plataforma. Con las otras maestrías que tenemos con FUNIBER, la Universidad Tecnológica de Panamá no recibe ni paga nada. Con este programa la Universidad recibirá B/. 3,000 por cada estudiante y con ese dinero tiene que pagar los costos de los tutores y directores de tesis.

Por esa razón pensamos que dado que se recibirá un ingreso al Fondo General en su momento y posteriormente habrá una organización docente para pagarles a esos tutores, tenía que de alguna manera establecerse que eso saldría del costo del doctorado y de lo que iban a pagar, filosofía con la cual sustentamos esta solicitud. Pero dado que hay dudas al respecto, *retiramos el punto del Orden del Día.*

Respecto a los siguientes puntos del Orden del Día, el Señor Secretario del Consejo manifestó que no hay informes de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios, Comisión Permanente de Acrecentamiento del Patrimonio, ni de la Comisión Permanente de Organización y Métodos.

Al no existir tema para considerar en el último punto, *Lo que Propongan los Señores Miembros del Consejo Administrativo*, la Sesión fue clausurada a las 3:45 p.m.

**ASISTENCIA**

**PRESENTES:**

Ing. Salvador A. Rodríguez G., Rector y Presidente del Consejo; Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Vicerrectora Académica; Dra. Delva B. de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo; Ing. Dalys Guevara, Directora Administrativa; Lic. Jeremías Herrera D., Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Esmeralda Hernández, Representante de los Señores Decanos; Arq. René Pardo C., Director de Planificación Universitaria; Dra. Gisela T. de Clunie, Representante de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Jeannette J. de Herrera y la Ing. Ninfa Caballero, Representantes de los Profesores-Sede Metropolitana; Prof. Bolívar Quijada, Representante de los Profesores-Centros Regionales; Sr. Enrique Ábrego, Representante del Sector Administrativo-Sede Metropolitana; Sra. María Nita Montemayor de Alaín, Representante del Sector Administrativo-Centros Regionales.

**PRESENTARON EXCUSAS:**

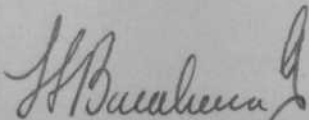
Lic. Héctor Valenzuela, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Est. Mario Hernández, Representante Estudiantil.

**PRESENTES CON DERECHO A VOZ:**

Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil.

**PRESENTES CON CORTESÍA DE SALA PERMANENTE:**

Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal; Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos.



ING. LUIS A. BARAHONA G.  
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL  
CONSEJO ADMINISTRATIVO



ING. SALVADOR A. RODRÍGUEZ G.  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

RATIFICADA EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 06-2007 EFECTUADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2007.